



BANDO

Se convocan ayudas para material escolar para el curso 2019/2020 cuya regulación ha sido aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 03-09-2019, que podrán solicitar hasta el día **24-09-2019**, los padres ó tutores legales de los niños que cursen educación infantil, primaria ó secundaria obligatoria en centros públicos (a excepción de escuelas de adultos y otros centros de enseñanzas no regladas).

REQUISITOS:

- Estar empadronados en el Ayuntamiento de Valdefresno con anterioridad al 1 de marzo de 2019 el padre, madre ó tutor y el alumno.
- Estudiar en un centro público.
- Rellenar la solicitud facilitada por el Ayuntamiento, debiendo constar la firma y el sello del centro, sin cuyo requisito no se registrará la solicitud.
- Presentar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y con la Seguridad Social y certificado expedido por el Servicio Recaudatorio de la Diputación de León en el que conste que la unidad familiar (los dos progenitores) o los tutores legales no tienen deudas con el Ayuntamiento de Valdefresno.
- Deberá presentar factura o facturas que acrediten la inversión dentro de los tres meses siguientes al cobro de la subvención. También podrán presentarse las facturas en el momento de la solicitud.

Valdefresno, 3 de septiembre de 2019

EL ALCALDE

Fdo. Carlos C. Gutiérrez Gutiérrez

